

SOCIEDAD PUERTORRIQUEÑA DE PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN SPP-2022-04

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES PARA DESIGNAR PRESIDENTES DE COMITÉS DE TRABAJO

- POR CUANTO:** La Sociedad Puertorriqueña de Planificación (SPP) fue creada el 23 de noviembre de 1954. Su misión es representar, defender y adelantar los intereses de los planificadores y fomentar una práctica de excelencia y de compromiso social de la Planificación en Puerto Rico.
- POR CUANTO:** El 27 de octubre de 2020 la SPP aprueba su Reglamento General vigente con el fin de definir los fines y propósitos de la organización y que además regula y ordena su funcionamiento interno.
- POR CUANTO:** El Capítulo X, Artículo 6.3 del Reglamento General establece dentro de los Deberes de la Junta de directores:
- Adoptar e implantar un plan de acción de trabajo dirigido a lograr los fines y propósitos de la SPP no más tarde de treinta (30) días laborables de haber tomado posesión de los cargos. En la elaboración e implantación de dicho plan la Junta de directores deberá buscar la más amplia y decidida participación de los miembros de la SPP.
- POR CUANTO:** En la 66ta. Asamblea General realizada el viernes, 10 de diciembre de 2021, se eligió la Junta de directores de la SPP para el año 2022, la cual quedó integrada por los siguientes planificadores: Tomás J. Torres Placa, presidente; Martha Bravo Colunga, vicepresidenta; Miguel E. Ortiz López, secretario; Martha Quiñones Domínguez, tesorera; Federico del Monte Garrido, presidente saliente; Ivelisse Gorbea Class, directora; Sara T. Aponte Meléndez, directora; Carlos J. Carrero Morales, director; Aner Cosme Maldonado, Oficial de Comunicaciones.
- POR CUANTO:** El 19 de enero de 2022 se aprueba por la Junta de Directores de la SPP mediante resolución el Plan de Trabajo para el año 2022. Este plan contempla continuar utilizando el instrumento de comités de trabajo, incluyendo: (1) continuar con el Comité de Cumplimiento de Plan Estratégico; (2) continuar con el Comité de Educación Continuada; (3) crear el Comité Asesor de Asuntos de Interés Público; y (4) crear el Comité 70 Años SPP.

POR TANTO: La Junta de directores de la Sociedad Puertorriqueña de Planificación resuelve:

PRIMERO: Designar a Martha Bravo Colunga para dirigir el Comité de Educación continuada.

SEGUNDO: Designar a Tomás Torres Placa para dirigir el Comité Asesor de Asuntos de Interés Público.

TERCERO: Designar a Carlos Carrero Morales para dirigir el Comité 70 Años SPP (Comité Trayectoria Histórica).

CUARTO: La designación al Comité de Cumplimiento de Plan Estratégico se realizará luego de recibir el informe desarrollado por los líderes de este comité designados por la pasada junta de directores.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN EN LA REUNIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES REALIZADA EL MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 2022



Miguel E. Ortiz López, PPL
Secretario



Tomás Torres Placa, PPL
Presidente

